

Barranquilla, Febrero 9 de 2024

CIRCULAR No. 240010

PARA: CLIENTES Y USUARIOS
DE: GERENCIA FINANCIERA
ASUNTO: REPORTE DE PAGO DE ANTICIPOS

Estimados Clientes y Usuarios,

Le recordamos que los anticipos para cubrir la facturación correspondiente a las operaciones programadas después de 5:00 p.m. de lunes a viernes y sábado después de 1:00 p.m., domingos y festivos, deben ser reportados al correo: cartera@puertodebarranquilla.com, en los siguientes horarios:

- Lunes a Viernes: Antes de 4:00 p.m.
- Sábados: Antes de 11:00 a.m.

Los pagos de los anticipos y de las facturas de las compañías del Grupo Empresarial Puerto de Barranquilla, se pueden realizar a través de nuestra plataforma PSE, en el cual tienen acceso al estado de cuenta actualizado de la Cartera en Pesos (COP) y en Dólares (USD), y si desean consultar los diferentes medios de pago pueden dar clic en el siguiente enlace de la página web: <https://www.puertodebarranquilla.com/index.php/means-of-payment/?lang=en> a continuación enviamos link del instructivo de pagos en Línea. <https://www.puertodebarranquilla.com/wp-content/uploads/2021/11/2021-Instructivo-Pagos-en-Linea-PSE.pdf>

Agradecemos su comprensión y cumplimiento de los horarios establecidos que busca agilizar los trámites administrativos para garantizar una operación fluida.

Atentamente,


YENIS RAMIREZ VEGA
Gerente Financiera

